

## ANUNCIO

### CONVOCATORIA PARA LA PROVEER 4 PLAZAS DE INGENIRO/A TÉCNICO INDUSTRIAL

Por el presente anuncio se hace público que el tribunal calificador del referido proceso selectivo, en la sesión celebrada el día 11 de julio de 2025 adoptó el siguiente acuerdo:

#### **1º. RECLAMACIÓN DE EDUARDO SEGUI MOLIZ CONTRA LA CALIFICACIÓN DEL 1º EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN PARA PROVEER 4 PLAZAS DE INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL.-**

Mediante escrito presentado en este Ayuntamiento el día 13 de junio de 2025 EDUARDO SEGUI MOLIZ formula reclamación contra el acuerdo de 11 de junio de 2025, del tribunal calificador del proceso selectivo convocado para la provisión, por el sistema de acceso libre y por el procedimiento de concurso-oposición de 4 plazas de ingeniero/a técnico/a industrial, por el que se califica el primer ejercicio de la fase oposición establecido en las bases de la convocatoria (BOP nº 67 de 8 de abril de 2024), consistente en responder a un cuestionario tipo test de 100 preguntas a realizar en 120 minutos, siendo el ejercicio de la persona reclamante calificado en la forma siguiente:

Aciertos	Fallos	Blanco	Nota
49	22	19	4,63

La persona reclamante alega en su escrito que le corresponde una calificación de 5,22 puntos al tener 54 preguntas correctas, 21 preguntas incorrectas y 15 preguntas no contestadas.

Vistas las alegaciones formuladas por la persona reclamante, revisado su ejercicio, el tribunal estima que la calificación debe ser de 5,07 puntos, por contener 53 preguntas correctas (1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 20, 23, 24, 25, 27, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 38, 40, 41, 42, 43, 46, 47, 49, 52, 53, 57, 62, 64, 66, 69, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 85, 87, 91), 22 preguntas incorrectas (6,14,15,21,22,26,28,33,37,39,44,48,54,55,60,63,67,68,70,72,81,84) y 15 preguntas no contestadas.

Visto lo anterior, el tribunal, por unanimidad, acuerda:

**Primero.-** Estimar parcialmente la reclamación de la persona interesada contra la referida resolución del tribunal calificador y calificar el citado primer ejercicio de la fase de oposición con la siguiente calificación:

Aciertos	Fallos	Blanco	Nota
53	22	15	5,07

**Segundo.-** Notificar este acuerdo a la persona interesada para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL  
(documento firmado electrónicamente)  
Fernando Manuel Gómez Rincón

Código Seguro De Verificación	ohkqP93QuPvpRCzYZtKyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	16/09/2025 13:12:00
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ohkqP93QuPvpRCzYZtKyKg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ohkqP93QuPvpRCzYZtKyKg==</a>		

